

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 25 de mayo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 117/2017, interpuesto ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.*

Ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sita en el Prado de San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.<sup>a</sup>, en Sevilla, se ha interpuesto por la Federación Ecologistas en Acción-Sevilla recurso contencioso-administrativo 117/2017 contra la Resolución de 5 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, de 1 de diciembre de 2016, en relación con la Modificación núm. 3 del PGOU-Adaptación Parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias, Sector 8 «Casa Quemada II» del municipio de Sanlúcar la Mayor.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 25 de mayo de 2018.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.